En sesión celebrada el día día 29 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los datos de personas que padecen soledad en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a los datos de personas que padecen de soledad en Navarra, que por diferentes motivos no mantienen apenas contacto con otras personas, y las características físicas, sociales, económicas etc. propias de estas personas, este Parlamentario desea conocer:

– Si el Gobierno de Navarra dispone de algún estudio al respecto.

– En su caso, la remisión del mismo y de los datos que en este sentido dispone el Gobierno.

– Una relación de las medidas implementadas hasta el momento por las diferentes administraciones públicas para paliar las consecuencias de las diferentes casuísticas detectadas.

– Las diferentes medidas que en este momento están en estudio para su posible implementación futura.

En Iruña, a 24 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro